

Ayuntamiento de C. de Enese y Enlavilla de Jeda a seis de
Enese de mil ochocientos once Juntos, y congregados
en las Salas Capitulares los Señores Ayuntamiento
Justicia de ella con los Diputados, y Sindico del co-
mun que avajo firmaran, havien do sido llamado
a toque de campana, como se ha costumbre, a
tratar, y conferir con asperitine^{ca} a ambas d^{as}
y bien de esta Rep^{ca}: y haus las elecciones de ofi-
cios de ella, las que se hicieron en la forma sig^{te}.
La villa de una conformidad nombre por Comision
del Corpus, y candidatura de los Señores D^o. Jose Jo-
riga, y Fran^{co}. Gomez.

Por de S. Leon, y S. Roque D^o. Fran^{co}. Cuena y Fran^{co}.
Gomez

Por de S. Marcos D^o. Josef Palao y Fran^{co}. Go-
mez

Policia D^o. Josef Oruga y Manuel Caspena

Por de feria ley N. D^o. Josef Palao y Fran^{co}. Acosta

Por Comisario de Agua Fran^{co}. Acosta y, Parg. S. J. Palao

Por de Moros D^o. Josef Oruga y Man^{el}. Caspena

Por de Bagajes y Alcabala D^o. Josef Palao

por tres meses

Por de Cumplim^{tos} y Cárce al D^o. Fran^{co}. Cuena

y Fran^{co}. Lorenzo Mellinas

Por Padres de Huérfanos D^o. Juan Josef Serrano

Por del Camillo D^o. Josef Palao y Man^{el}. Caspena

Por de la Casa de Misericordia al D^o. Fran^{co}. Cuena y

Fran^{co}. Lorenzo Mellinas

Diputado de la Junta de Propios a Fran^{co}. Loren

